Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 08/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHURRASQUERIA INTERLAGOS GRILL S.A.**, con **RUC Nº 80064755-6**, domiciliada en la **Supercarretera Km 2½, de la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, el **Señor Adelar Pessi**, con **Cédula de Identidad Civil N°. 5.115.725**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**, detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El **"Provisión de Servicios Gastronómicos"**, conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 07/2013**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios y las Especificaciones Técnicas.
(d) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de servicios objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **280 "Servicios Ceremoniales, Gastronómicos y Funerarios"** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) bajo **ID Nº 252996.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa N° 07/2013**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 734/2013 de fecha 19 de Marzo del año 2.013**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios unitarios para la provisión de los servicios gastronómicos se describen en la planilla detallada en el **Punto 8)** (Descripción de los Servicios Adjudicados) del presente contrato, y el importe total es de **Gs. 27.110.000 (Guaraníes Veinte y siete millones ciento diez mil)**, **IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 734/2013 de fecha 19 de Marzo de 2013**.----------
En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en el presente instrumento obligacional.----------

Municipalidad de Hernandarias — Secretaría General

Churrasquería INTERLAGOS GRILL S.A.
Ruc.. 80064755 - 6
Super Carretera Km 2½ Hernandarias
Tel.. (0631) 22464

Municipalidad de Hernandarias — Intendencia

CONTRATO Nº 08/2013

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **09 (nueve) meses**.----------

7. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo para la realización de los servicios se hará una vez recepcionado (por parte de la contratista) la orden de servicios con firma y sello, que será emitida por a la Municipalidad de Hernandarias durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo a lo detallado en la planilla siguiente (Punto 8- Descripción de los Servicios Adjudicados).----------

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.-

EMPRESA: CHURRASQUERIA INTERLAGOS GRILL S.A.

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Presen	Cant.	P. Unitario	P. Total
3	90101603-	Gaseosa de 2.225 ml	Unid.	Litro	200	12.000	2.400.000
20	90101603-	Servicios de Comidas (marmitas)	Unid.	Unidad	250	25.000	6.250.000
22	90101603-	Pizza por porción	Unid.	Unidad	50	8.000	400.000
23	90101603-	Pizza Mediana	Unid.	Unidad	13	40.000	520.000
24	90101603-	Pizza Grande	Unid.	Unidad	13	55.000	715.000
25	90101603-	Carne Asada (servicios de churrasquería)	Unid.	Unidad	180	45.000	8.100.000
26	90101603-	Provisión de hielo en cubo paquete grande	Unid.	Unidad	100	12.000	1.200.000
30	90101603-	Torta por Kg.	Kg.	Kilo	50	35.000	1.750.000
31	90101603-	Repostería (presentar opciones)	Unid.	Unidad	60	8.000	480.000
38	90101603-	Hamburguesa simple	Unid.	Unidad	50	9.500	475.000
39	90101603-	Milanesa de Pollo	Unid.	Unidad	50	20.000	1.000.000
40	90101603-	Milanesa de Carne	Unid.	Unidad	50	20.000	1.000.000
41	90101603-	Mixto	Unid.	Unidad	50	8.000	400.000
42	90101603-	Sándwich de milanesa	Unid.	Unidad	50	10.000	500.000
43	90101603-	Sándwich de Pan Integral	Unid.	Unidad	60	7.000	420.000
44	90101603-	Sándwich de Lomito	Unid.	Unidad	50	18.000	900.000
45	90101603-	Sándwich de Pan de Agua	Unid.	Unidad	50	6.000	300.000
46	90101603-	Sándwich de verdura	Unid.	Unidad	50	6.000	300.000
Total Gs. (Guaraníes Veinte y siete millones ciento diez mil.-)							**27.110.000**

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios serán realizados conforme a lo detallado en la planilla de servicios requeridos y las demás estipulaciones del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. CONDICIONES DE PAGO:

A Crédito. Dentro de los **30 (treinta)** días de la prestación de los servicios adjudicados, conjuntamente con la presentación de la factura respectiva.----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **24 días del mes de Abril del año 2013**.----------

Abog. Jorge Daniel Arzamendia	*Adelar Pessi*	*Abog. Mario Castillo González*
Secretario General	**CHURRASQUERIA INTERLAGOS GRILL S.A.**	**Intendencia Municipal**
	Contratista	

Churrasquería Interlagos Grill S.A.
Ruc.. 80064755 - 6
Super Carretera Km 2½ Hernandarias
Tel.. (0631) 22464